

575

191142

19 JUN 1919



Ac10

Ac19

Nº.191.142

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON ANGEL BADIA PLANA

RESIDENCIA: BENIFAR (HUESCA) Carrt. de Lérida,

101,103,105

ENUNCIADO: "VEHICULO PERFECCIONADO PARA LA RECOGIDA

DE FRUTOS Y PODA DE ARBOLES"

f.b. Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

00573

- 3 -

191142



1

Pasando a describir el objeto del presente Modelo de Utilidad, se hace constar que la finalidad de la idea - que vamos a exponer, es ofrecer a la industria agricola y al publico agricultor en general un vehiculo para la recogida de frutos y poda de arboles, cuyas caracteristicas le -- permiten realizar los trabajos citados con una gran comodidad, autonomia y movilidad de los operarios.

5

10

A los fines propuestos, el vehiculo en cuestion, - presenta como una caracteristica fundamental ademas de la de transporte, la de estar integrado por una plataforma posterior con bastidores elevados que sirven de base de sustentacion de los operarios, al menos uno de los cuales esta capacitado para desplazarse optativamente con movimiento vertical, respecto de las columnas de sustentacion que lo soportan, quedando fijado el bastidor a la altura deseada.

15

20

Otra caracteristica esencial del vehiculo, la constituye el de presentar asociadas al bastidor, plataformas desplazables horizontalmente, las cuales presentan sus laterales constituidos por perfiles en C guias de los rodamientos fijados al bastidor y cuya extensibilidad viene regulada selectivamente por organos de retencion constituidos por un cuerpo tubular, provisto de un movimiento vertical de vaiven a traves de unas guias solidarias del bastidor y sometido a la accion de un resorte, presentando el citado cuerpo en su extremo inferior un acodamiento, dispuesto para encastrar en orificios que presenta la base inferior de las plataformas.

25

30

Para aclarar graficamente la idea que se describe se adjunta como parte integrante de esta Memoria, un juego de dibujos en los que se representa lo siguiente:

00575



101-42

1

La fig. 1ª representa en esquema, un alzado lateral del vehículo. En ella se observa el chasis del vehículo -- -1- con sus respectivos mandos -2-, el motor -3-, el asiento del conductor -4- y las ruedas -5-.

5

El citado vehículo presenta una amplia plataforma posterior -6- que comprende los bastidores -7- y -8- soportes de las bases de sustentación -9- y -10- de los operarios, los cuales bastidores comportan asociadas las plataformas extensibles -11- -11'- y -12- -12'- que van provistas de barandas -13- y -14-. Asi mismo al menos uno de los bastidores se encuentra soportado por las columnas -15- solidarias a la plataforma.

10

15

La fig. 2ª representa un alzado lateral de la plataforma del vehículo. En ella se observan los bastidores -7- y -8-, las plataformas extensibles -11- y -12- cuyos laterales constituyen unos canales en C -16- y -17- donde juegan los rodamientos -18- y -18'- solidarios al bastidor, presentando dichas plataformas, en el plano mas exterior unos alojamientos -19- y -20- para el acople de las barandas -13- y -14-.

20

25

Cada uno de los bastidores comportan en un lateral un organo de retención -21- -21'- y -22- -22'- constituidos por un cuerpo tubular con un acodamiento inferior -23- cuyo extremo encastra en los orificios -24- de la pletina -25- dispuesta en la base inferior de la plataforma. El citado cuerpo se desliza por las guias -26- y -27- y se encuentra sometido a la acción del resorte -28- dispuesto entre una de las guias y el pedal de accionamiento superior -29-.

30

Asi mismo se puede observar que el bastidor -8- comporta las prolongaciones tubulares -30- que se disponen



19 JUN 1978

1

en el interior de las columnas -15- y que presentan en tramos de su longitud, orificios -31- para fijar su posición, en altura, por medio de los pasadores -32- solidarios a las columnas -15-.

5

La fig. 3ª representa una vista en perspectiva de un organo de retención de las plataformas. En ella se observa el cuerpo tubular -21-, el acodamiento -23-, las guías -26- y -27- solidarias del bastidor, el resorte -28- y el pedal de accionamiento -29-.

10

La fig. 4ª representa en esquema, un alzado frontal del bastidor inferior. En ella se observa el lateral -32-, y los testeros -33- y -34- que comportan solidariamente los cojinetes -35- y -36- y -37- -38-, -39- -40- que respectivamente actúan de soporte de los rodamientos, para el deslizamiento de las plataformas -11- y -11'-, las cuales presentan en sus extremos los alojamientos -19- y -20- de las barandas -13- y -13'-.

15

20

Las citadas barandas comportan en sus laterales las orejetas -41- y -42- taladradas donde pueden disponerse selectivamente los bastidores -43- de sustentación para contenedores -44- de frutos recogidos.

25

De la descripción de los dibujos que anteceden se desprende prácticamente la constitución y funcionamiento del objeto de la invención que es como sigue:

30

Una vez situado el vehículo en la posición conveniente para efectuar el trabajo de recogida de frutos o poda de árboles, se desplazarán horizontalmente las plataformas -11- y -11'- y -12- y -12'- con respecto del bastidor que las soporta, al traccionar dichas plataformas y hacerlas deslizar por los rodamientos -18- soportados por los cojinetes -35--

191142

19 JUN 1975



1 -36- -37- -38- -39- -40- solidarios del bastidor.

5 Esta extensibilidad de las plataformas se efectua-  
ra al presionar un operario previamente sobre el pedal -29-  
de los opganos de retención, -21- -21'- y -22- -22'-, lo -  
que motivara un descenso vertical del cuerpo tubular, cuyo  
extremo acodado -23- dejara libre a la plataforma, despla-  
zandose esta hasta la posición que interese, en cuyo momen-  
to, se dejara de actuar sobre el pedal, recuperando el cuerpo  
tubular su posición primitiva y encastrando de nuevo en la  
10 base de la plataforma.

15 Esta ampliación de utilización selectiva de las ba-  
ses de sustentación para los operarios, no se encuentra res-  
tringida solamente para los laterales, sino que incluso, en -  
altura, pueden ser regulados los bastidores soportes de las  
plataformas.

20 Para tal fin el bastidor -8- comporta, las prolonga-  
ciones inferiores -30-, con orificios -31-, en distintos tra-  
mos de su longitud y que se desplazan con un movimiento --  
vertical en el interior de las columnas -15- presentando -  
estos organos de anclaje -32- para la retención del basti-  
dor a una altura determinada.

25 No se considera necesario hacer mas extensa esta des-  
cripción para que cualquier persona perita en la materia com-  
prenda perfectamente la idea que se desea patentar, asi co-  
mo las ventajas que de su realización industrial han de deri-  
varse y que brevemente aludidas en sus puntos mas señalados  
son las siguientes :

30 1ª.- Sencillez de fabricación, en cuanto que los e-  
lementos que integran el vehiculo, son obtenidos por medios  
sencillos de mecanización.



00575



1142

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia. \*\*

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

9.8.75

-9 -

191142



1  
5  
10  
1a.- VEHICULO PERFECCIONADO PARA LA RECOGIDA DE FRUTOS Y PODA DE ARBOLES, del tipo que comprende una amplia plataforma posterior que va provista superiormente de unos bastidores elevados que sirven de base de sustentación de los operarios, los cuales bastidores comportan asociadas plataformas laterales extensibles, caracterizado esencialmente porque al menos uno de los bastidores, esta capacitado para desplazarse optativamente con un movimiento vertical, respecto de las columnas de sustentación del bastidor, solidarias a la plataforma del vehiculo, quedando fijado el citado bastidor a la altura deseada, mediante organos de anclaje convencionales.

15  
20  
2a.- VEHICULO PERFECCIONADO PARA LA RECOGIDA DE FRUTOS Y PODA DE ARBOLES, caracterizado esencialmente porque las plataformas extensibles estan provistas de un movimiento rectilineo horizontal con respecto del bastidor que las soporta, las cuales plataformas presentan sus laterales constituidos por perfiles en forma de C que determinan una canal guia donde juegan los rodamientos solidarios del bastidor, de manera que las plataformas en la posicion de recogida quedan superpuestas paralelamente en el interior del bastidor.

25  
30  
3a.- VEHICULO PERFECCIONADO PARA LA RECOGIDA DE FRUTOS Y PODA DE ARBOLES, caracterizado esencialmente porque las plataformas extensibles de cada bastidor pueden fijarse selectivamente y de forma independiente, en una posición determinada, mediante organos de retención, los cuales estan constituidos por un cuerpo tubular provisto de un movimiento vertical de vaiven, a traves de unas guias solidarias del bastidor y sometido a la acción de un resorte, -

9:5:75

-10 197742 194



1

presentando el citado cuerpo tubular en su extremo inferior un acodamiento operativamente dispuesto para intercalarse en orificios que presenta la base inferior de las plataformas mientras que el extremo superior presenta un pedal de accionamiento, de manera que al presionar este último, el extremo acodado dejara libre a la plataforma, desplazandose esta horizontalmente hasta la posición que convenga.

5

10

4a.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "VEHICULO PERFECCIONADO PARA LA RECOGIDA DE FRUTOS Y PODA DE ARBOLES".

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria que consta de diez páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

15

Madrid 3 de Mayo de 1.973

BERNARDO UNGRIA

P.D.

20

25

30



1973 1973

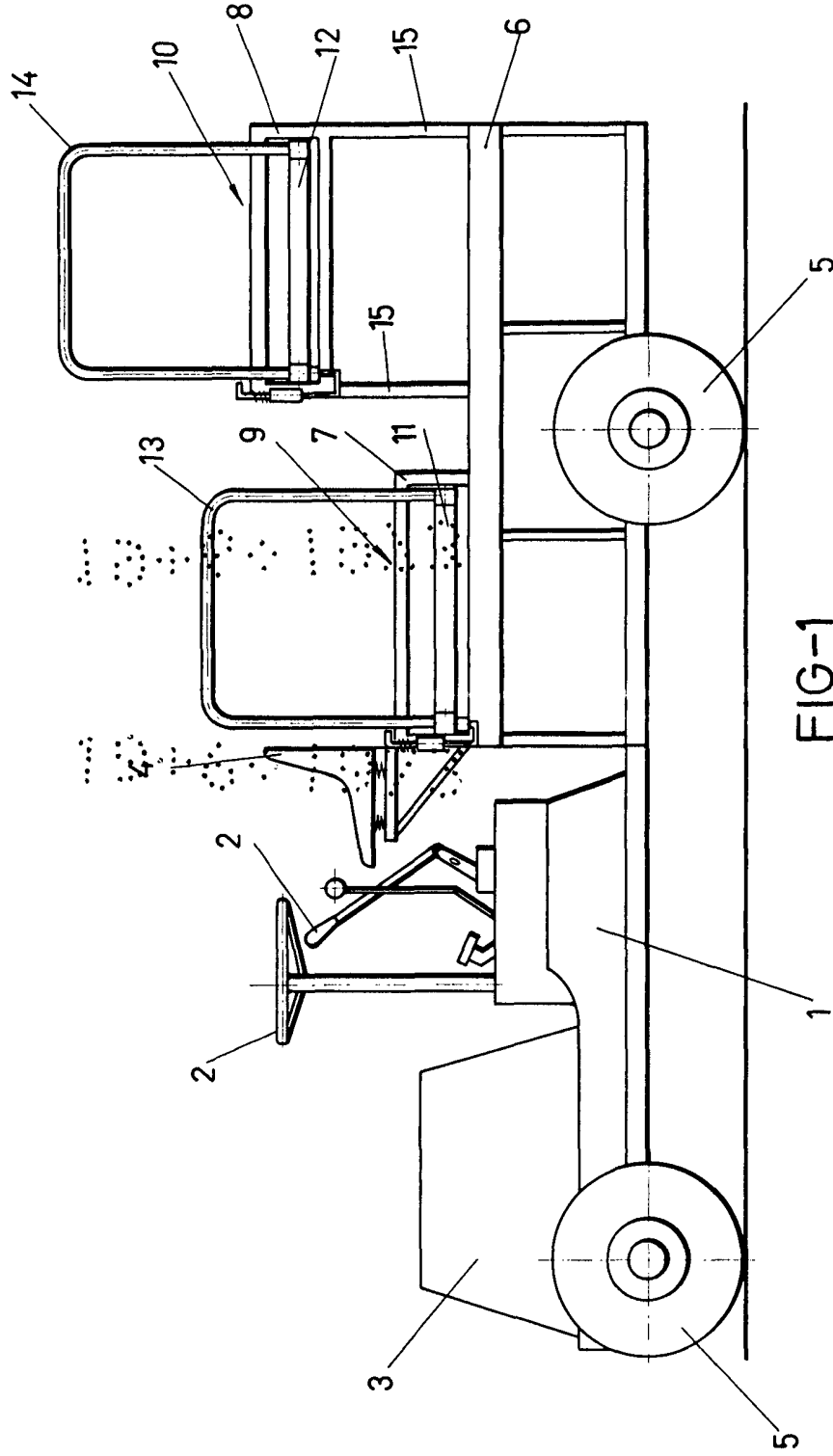


FIG-1

ESCALA VARIABLE  
 Madrid, 3 de Mayo de 1973  
 BERNARDO UNGRIA  
 P. P.

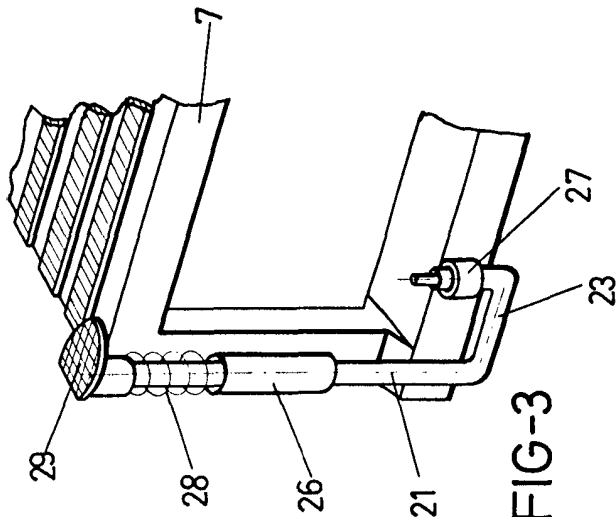


FIG-3

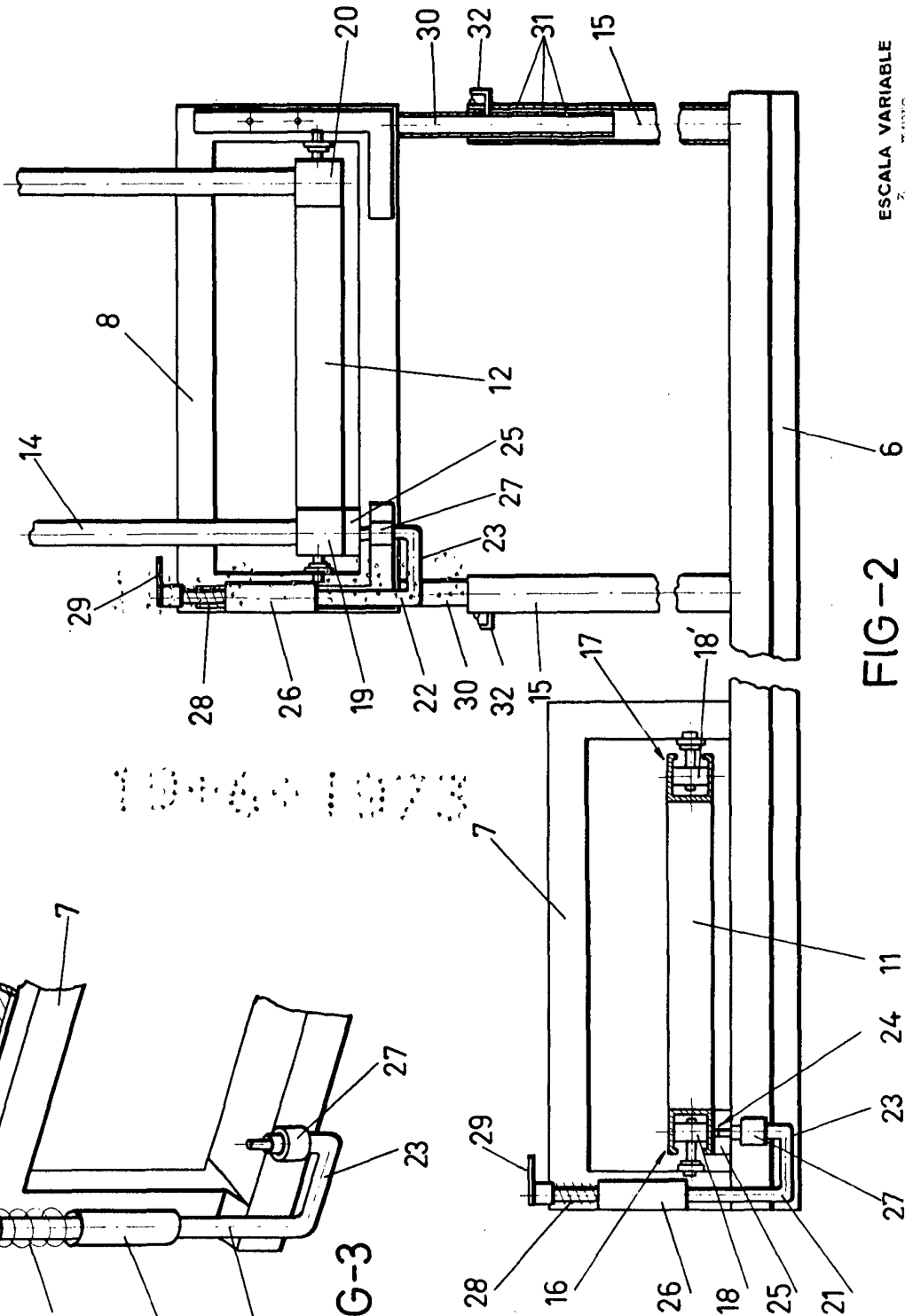


FIG-2

ESCALA VARIABLE  
de mayo  
de 1913  
Bernardo Ungria  
P. P.  
*[Signature]*

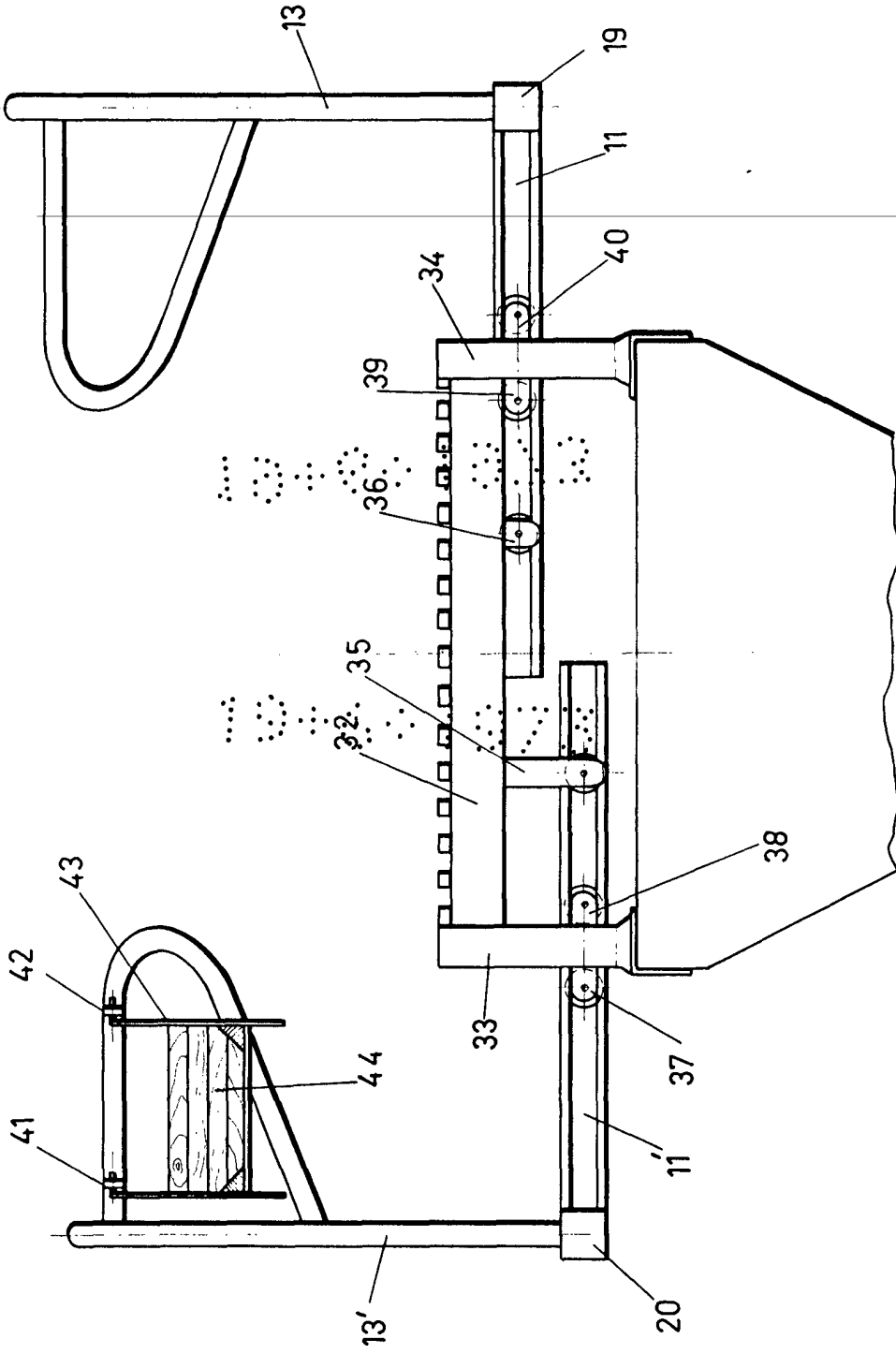


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de Mayo de 1973  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.